



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 031 - 2024 - GM - MDT

Ticaco, 22 de Marzo del 2024

VISTOS:

El Informe N° 006-2024-MGMG-SGGAYATM/MDT-T, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Informe N° 022-2024-GSSyGA-A/MDT, de la Gerencia de Servicios Sociales y Gestión Ambiental donde se remite el Plan de Trabajo aprobado, Informe N° 045-2024-MCVV-OGPPyCTI-GM/MDT-T, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Informe N° 013-2024-AJ-MDT/TT, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 - URB. BACIGALUPO - TACNA

✉ ticacomuni@gmail.com

☎ 052 - 281197

📞 981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



"Fin del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, visto el Informe N° 006-2024-MGMG-SGGAyATM/MDT-T, emitido por Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que visto el Informe N° 022-2024-GSSyGA-A/MDT, donde la Gerencia de Servicios Sociales y Gestión Ambiental remite el Plan de trabajo aprobado para que continúe el procedimiento para la emisión del Acto Resolutivo.

Que el Informe N° 045-2024-MCVV-OGPPyCTI-GM/MDT-T, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y CT, otorga el Crédito Presupuestal para la ejecución del Plan en el año 2024.

Que con la Opinión Legal N° 013-2024-AJ-MDT/TT, donde se da la opinión favorable para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO 2024",

Con el Visto Bueno de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación, Presupuesto y CTI, Gerencia de Servicios Sociales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-A-MDT, concordante con el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ticaco (Programa Municipal EDUCCA – Ticaco); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA



ticacomuni@gmail.com



052 – 281197



981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de Gestión Ambiental y ATM, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la difusión de la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO
ING. RAUL ROMERO BASURCO
GERENTE MUNICIPAL

C.c

ARCHIVO
ALCALDIA
OGPPyCT
OGAF
OGAJ
GSSyGA
SBGAyATM

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

✉ ticacomuni@gmail.com

☎ 052 – 281197

📞 981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Ticaco

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ticaco



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ticaco, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDT/TT de fecha 24 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ticaco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TÍCCACO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión con Director de I.E. para presentar el Plan de Trabajo EDUCCA – TÍCCACO	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	15 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Acta de reunión, laptop, proyector, movilidad.	Marzo	50.00
	Tarea 2: Elección de los Promotores Ambientales Escolares (PAES)	Número de PAE capacitados	02 docentes capacitados	Formato de acreditación, movilidad, cámara.	Marzo	-
	Tarea 3: Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	01 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Credenciales, parlante inalámbrico	Marzo	100.00
	Tarea 4: Capacitación a PAE	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	01 proyecto ambiental implementados por los PAE y docentes	Laptop, proyector, material educativo, movilidad, refrigerio, Personal de sensibilización	Abril - Mayo	3,200.00
	Taller 1.- Segregación de residuos sólidos en la fuente	Número de docentes reconocidos	02 docentes reconocidos	Planta de compostaje, plantas, Movilidad	Julio	100.00
	Taller 2.- Menos plástico, más vida	Número de instituciones educativas reconocidas	01 institución educativas reconocida	Certificados de reconocimiento, presente representativo	Noviembre	100.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TICACO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación y selección de espacios públicos	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 números de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 25 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Movilidad, cámara, Libreta de apuntes	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM	-
	Tarea 2: Implementación de espacios públicos - Biohuerto			Señalización de biohuerto Compost	Junio		100.00
	Tarea 3: Actividades de promoción ambiental cultural - Cine ambiental - Recicla "Ticaco"			Cine ambiental: proyector, laptop, parlantes, película, reciclaje, palomitas, otros.	Junio - Julio		300.00
				Recicla "Ticaco": Material reciclable, Productos de primera necesidad y/o plantas			
	Tarea 1: Campaña "Ticaco te quiero Limpia"	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	01 campaña informativa realizada 20 personas que participan en campañas informativas	Escobas, baldes, refrigerio para los participantes	Septiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM	100.00
	Tarea 2: Campaña sobre el uso de plástico de un solo uso			Tripticos, volantes y difusión por parlante	Agosto		-
	Tarea 3: Campaña de Arborización			Plantas, área destinada para la arborización	Septiembre		200.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 4: Elaboración de material publicitario	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 eventos realizados con temática ambiental 50 personas que participan en eventos 250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 05 materiales comunicacionales audiovisuales 20 materiales comunicacionales gráficos generados 05 horas de difusión de temas ambientales	Material comunicacional elaborado, Banners, parlantes.	Marzo-Diciembre	100.00
	2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales juveniles (PAJ) Tarea 2: Talleres de capacitación: - Rol de los promotores ambientales juveniles - Importancia del Recurso hídrico Tarea 3: Campaña "Ticaco te quiero Limpia"	15 PAJ acreditados. 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 04 de horas de capacitación que reciben los PAJ 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	Formato de acreditación, movilidad, cámara. Laptop, proyector, material educativo, movilidad, refrigerio.	Marzo Julio-Agosto Septiembre	50.00 200.00 100.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ		Certificados de reconocimiento, presente representativo		Noviembre	100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales comunitarios	• Número de PAC acreditados	• 10 PAC acreditados	Junio	50.00
	Tarea 2: Talleres de capacitación:	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC		
	- Rol de los promotores ambientales comunitarios	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	Septiembre - Octubre	200.00
	- Segregación de Residuos sólidos y problemática de la calidad ambiental en el distrito	• Número de PAC reconocidos	• 10 PAC reconocidos	Junio - Julio	300.00
	Tarea 3: Desarrollo de eventos de promoción cultural y ambiental				
	- Recicla "Ticaco"				
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAC			Noviembre	100.00

Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM

Aliados:
Pobladores del distrito de Ticaco

Material reciclable, Productos de primera necesidad y/o plantas

Certificados de reconocimiento, presente representativo



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,550.00
SUB TOTAL	3,550.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	450.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	650.00
SUB TOTAL	1,900.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,550.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1,900.00
TOTAL	5,450.00